

FORO de Escritura PÚBLICA

LA Comunidad andaluza deberá afrontar en los próximos años un problema fundamental para su futuro: la ordenación del territorio. La calidad de vida de los andaluces y el incremento y la mejora del turismo y de otros sectores productivos exigen un desarrollo armónico del territorio, una coordinación de las Administraciones y una defensa y protección de su medio ambiente. La trascendencia política y social de la Reforma de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, tras la aprobación de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo en noviembre de 2005, representa una oportunidad única para que expresen sus opiniones al respecto los impulsores y los detractores de la misma. Esta polémica reforma supondrá un antes y un después en el acceso a las viviendas de protección, su transmisión y sus derechos de adquisición en toda la Autonomía.



REFORMA DE LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA